

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santa Eufemia**

Núm. 3.710/2020

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Eufemia, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente nº 1 de transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remi-

sión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Santa Eufemia, 16 de noviembre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Antonio Castillejo Jiménez.